

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de agosto de 1962 por la que se señala el orden escalafonal que corresponde al personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en la resolución del concurso número 42.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican, al personal destinado en la resolución del concurso número 42.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Parque Móvil de Ministerios Civiles

Auxiliares administrativos:

Don Tomás Marchena Pintor.—Parque Móvil.—Sevilla.
Don Miguel Miralles Sampol.—Parque Móvil.—Madrid.
Don Julián del Campo Palacios.—Parque Móvil.—Zaragoza.
Don Luis Cortés Jiménez.—Parque Móvil.—Madrid.
Don Alfredo Casas Bermúdez.—Parque Móvil.—Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA

Auxiliares de tercera clase de la Escala

Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública:

Don Rafael Palacios Unceta.—Melilla.
Don Antonio Begines Vera.—Santander.
Don Jacinto Cañón Llamazares.—León.
Don José Rodríguez Rodríguez.—Córdoba.
Don Alberto Prieto Alonso.—Jaén.
Don Antonio Ayala Rodríguez.—Córdoba.
Don Adrián Villoslada del Valle.—Valladolid.
Don Andrés Caballero Ledesma.—Lérida.
Don Enrique Martínez Visa.—Castellón.
Don Luis Marrón Casadaban.—Segovia.
Don Rafael del Rincón González.—Bilbao.
Don Luis Sánchez González.—Ávila.
Don Félix Porras Ruiz.—Guadalajara.
Don Pablo Pérez Martínez.—Gijón.
Don Santiago Álvarez Abreu.—Orense.
Don Antonio Millán Corchón.—Barcelona.
Don Teodosio Reoyo García.—Burgos.
Don Pedro Martín Ramiro.—Oviedo.
Don Celedonio Palomino Cazorro.—Oviedo.
Don José Díaz Gómez.—Bilbao.
Don Tomás Felipe Refoyo.—Barcelona.
Don Fausto Camarero Palacios.—Burgos.
Don Francisco Luque Dabo.—Córdoba.
Don Salustiano Rodríguez Sánchez.—Barcelona.
Don Pedro Blasco López.—Barcelona.
Don Cesareo López Martínez.—Santander.
Don Antonio Cuesta Ortiz de Elguera.—Bilbao.
Don Rafael Crespi Coll.—Palma de Mallorca.
Don Antonio Montes Sánchez.—Córdoba.
Don Jesús Sáenz Sáenz.—Santander.
Don Pablo Serena Murillo.—Jaén.
Don Francisco García Muñoz.—Segovia.
Don Manuel Domínguez Marín.—Huelva.
Don Enrique Sánchez Pastor.—Cartagena.
Don Joaquín Martínez Alcoba.—León.
Don Serafín Pereira Álvarez.—Orense.

Don Vicente Menéu Nebot.—Castellón.
Don Ricardo Gómez Rodríguez.—Lugo.
Don Cecilio Cojo Velado.—Valladolid.
Don Jesús Pérez Veiga.—Lérida.
Don Francisco García Díaz.—Barcelona.
Don José Arias Álvarez.—Oviedo.
Don Francisco Vázquez Terrero.—Huelva.
Don Genaro Romero Barroso.—Huelva.
Don Rafael Botello Chávez.—Badajoz.
Don Salvador Mena Pardo.—Palma de Mallorca.

MINISTERIO DE TRABAJO

Auxiliares de segunda clase:

Don Pedro Sáez Fernández.—Servicios Delegación Provincial.
Burgos.
Don Alfonso Capilla Torrero.—Servicios Delegación Provincial.—Palencia.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles

Porteros terceros de nuevo ingreso:

Don Anuncio Rodríguez Mallorga.—Subdelegación Estadística.—Cartagena.
Don Sebastián Pérez Pérez.—Centro Telecomunicación.—Huelva.
Don Antonio Rodríguez Villar.—Centro Telecomunicación.—El Ferrol del Caudillo.
Don Teófilo Martínez del Campillo.—Museo Nacional C. N. Madrid.
Don José Bravo Alfonso.—Escuela del Magisterio.—Cáceres.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años,
Madrid, 7 de agosto de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 9 de agosto de 1963 por la que se publican las bajas de Porteros de los Ministerios civiles correspondientes al segundo trimestre del año 1963.

Ilmos. Sres.: Vistas las comunicaciones remitidas por los respectivos Departamentos ministeriales, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles durante el segundo trimestre del actual, consignadas en la relación adjunta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—P. D., José María Gamazo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles.

Relación de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles durante el segundo trimestre de 1963

Número	Clase	Nombre y apellidos	Fecha de la baja	Motivo	Ministerio o Centro a que pertenece
35	Mayor Principal	Antonio Romero Noguera	14-5-63	Defunción	Intervención General de Hacienda de Madrid.
115	Mayor 1.ª	Vicente Moneo Soria	1-4-63	Jubilación	Distrito Minero de Guipúzcoa.
202	Idem	Félix de Ancos Rojas	12-4-63	Idem	Delegación de Hacienda de Toledo.
398	Idem	Juan Rivas Solano	15-4-63	Defunción	Delegación de Hacienda de Lérida.
294	Idem	José del Rosario García	20-4-63	Idem	Jefatura de Minas de Las Palmas.
160	Idem	Martín Ortiz del Val	30-4-63	Jubilación	Dirección General de Correos y Telecomunicación de Madrid.
78	Idem	José Galeano Rebollo	30-4-63	Idem	Gobierno Civil de Salamanca.
338	Idem	Marcial Parra Pérez	2-5-63	Defunción	Delegación Administrativa de Educación Nacional de Melilla.
256	Idem	Manuel Orellana Barraquero	3-5-63	Idem	Aduanas de Sevilla.
137	Idem	Serafin Vázquez Quintas	6-5-63	Jubilación	Instituto Masculino de Enseñanza Media de La Coruña.
220	Idem	Domingo Sáez Calle	12-5-63	Idem	Ministerio de Hacienda de Madrid.
369	Idem	Antonio Muñoz Povedano	12-5-63	Idem	Delegación de Hacienda de Gerona.
119	Idem	Pomporio Alonso Terán	13-5-63	Idem	Audiencia de Logroño.
266	Idem	Eugenio Peiró Muño	20-5-63	Defunción	Escuela de Peritos Industriales de Zaragoza.
240	Idem	Bernardino Casillas Fernández	4-6-63	Jubilación	Delegación de Hacienda de Madrid.
80	Idem	Antonio Moreno Albuquerque	13-6-63	Idem	Delegación de Estadística de Murcia.
293	Idem	Aureliano Herreras Calvo	16-6-63	Idem	Tribunal de Cuentas de Madrid.
370	Idem	José Rodríguez Alvarez	23-6-63	Defunción	Dirección General del Tesoro de Madrid.
345	Idem	José Figueredo Herrada	30-6-63	Jubilación	Aduanas de Almería.
106	Mayor 2.ª	Juan Solivellas Mora	12-4-63	Defunción	Correos de Palma de Mallorca.
273	Idem	Antonio Goyanes Parada	29-4-63	Idem	Delegación de Hacienda de Orense.
100	Idem	Angel Fernández Illán	31-5-63	Jubilación	Ministerio del Trabajo de Madrid.
134	Mayor 3.ª	Leoncio Hernández Escalada	27-4-63	Defunción	Jefatura de Obras Públicas de Soria.
340	Idem	Faustino Pérez Suárez	2-5-63	Jubilación	Instituto de Enseñanza Media de Gijón.
130	Idem	Virgilio Rodríguez Rodríguez	16-5-63	Defunción	Jefatura de Obras Públicas de Valladolid.
929	Primero	Manuel Bastazo Jiménez	2-4-63	Jubilación	Instituto de Estadística de Málaga.
729	Idem	Marcelino Manrique Salvador	4-4-63	Idem	Gobierno Civil de Palencia.
376	Idem	Urbano Ladrón Zorita	6-4-63	Idem	Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid.
935	Idem	Victor Aybar Jiménez	11-4-63	Idem	Ministerio de Industria de Madrid.
938	Idem	León Sanz Reoyo	11-4-63	Idem	Dirección General de Sanidad de Madrid.
435	Idem	Ginés Cascales Ruipérez	17-4-63	Idem	Ministerio del Trabajo de Madrid.
773	Idem	Vicente Bengochea Fernández	18-4-63	Idem	Instituto de Enseñanza Media «José María Pereda», de Santander.
736	Idem	José Martínez Escutia	23-4-63	Idem	Gobierno Civil de Cuenca.
750	Idem	Gaspar Peñalver Saravia	24-4-63	Idem	Universidad de Barcelona.
461	Idem	Crescencio Huerta Martínez	5-5-63	Idem	Escuela Cerámica de Manises.
672	Idem	Rafael Cuenca Moreno	8-5-63	Idem	Museo de Bellas Artes de Córdoba.
965	Idem	José Delgado Pelayo	9-5-63	Idem	Administración de Correos de Sevilla.
778	Idem	Juan Sánchez López	12-5-63	Idem	Delegación de Hacienda de Cádiz.
516	Idem	Alfredo Blanco Navas	16-5-63	Idem	Dirección General del Tesoro de Madrid.
811	Idem	Pascual Gómez Antalba	17-5-63	Idem	Universidad de Madrid.
743	Idem	José Vicente Cortés	17-5-63	Idem	Universidad de Barcelona.
690	Idem	Luis Fuentes Vázquez	18-5-63	Idem	Biblioteca Pública de Pontevedra.
673	Idem	Félix Martínez Pérez	19-5-63	Idem	Delegación de Hacienda de Castellón.
633	Idem	Federico Martín Pinto	21-5-63	Idem	Centro de Telégrafos de Soria.
491	Idem	Julio Villagrasa Arnau	22-5-63	Idem	Delegación de Hacienda de Valencia.
798	Idem	Miguel Sendino Calvo	23-5-63	Idem	Delegación Administrativa de Educación Nacional de Palencia.
1.048	Idem	Antonio Bustos Castillas	23-5-63	Idem	Audiencia de Granada.
590	Idem	Antonio Peinado Mengibar	25-5-63	Idem	Escuela de Artes y Oficios de Jaén.
800	Idem	Antonio Dorado García	26-5-63	Idem	Delegación de Hacienda de Pontevedra.
957	Idem	Julio García Martín Zapatero	27-5-63	Idem	Delegación de Hacienda de Tarragona.
973	Idem	Andrés Barrio Iguacel	31-5-63	Supernumerario	Gobierno Civil de Huesca.
716	Idem	Juan González Guerra	4-6-63	Jubilación	Delegación de Hacienda de Vizcaya.
810	Idem	Felipe Martín Castillo	6-6-63	Idem	Gobierno Civil de Madrid.
1.118	Idem	Santiago Pablos Gómez	6-6-63	Defunción	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, Madrid.
688	Idem	Juan Hernández San	12-6-63	Jubilación	Idem.
512	Idem	José Garzaran Gálvez	13-6-63	Idem	Gobierno Civil de Teruel.

801	Idem	Antonio Martínez Manzanares	13-6-63	Idem	Universidad de Madrid.
972	Idem	Jacinto Díez Gómez	16-6-63	Excedencia	Audiencia de Pamplona.
717	Idem	Horacio Delgado Lahrana	18-6-63	Jubilación	Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.
674	Idem	Manuel Vichez Izquierdo	20-6-63	Idem	Universidad de Granada.
523	Idem	Antonio Fernández Martínez	20-6-63	Idem	Universidad de Valencia.
702	Idem	Sulis Azón Arnal	21-6-63	Idem	Delegación de Hacienda de Huesca.
802	Idem	Simón García Moreno	23-6-63	Idem	Delegación de Hacienda de Jaén.
685	Idem	José María Martínez Ruiz	26-6-63	Idem	Ministerio de Obras Públicas de Madrid.
838	Idem	José María Valenzuela Ruiz	27-6-63	Idem	Instituto de Antequera.
561	Idem	Damián Linares Palma	1-4-63	Idem	Gobierno Civil de La Coruña.
444	Idem	Rogelio Rama Rama	1-4-63	Idem	Gobierno Civil de Huesca.
802	Idem	Emilio Marcuello Frechin	3-5-63	Idem	Delegación de Artes y Oficios de Sevilla.
904	Idem	Juan Escobar Benítez	3-5-63	Defunción	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.
809	Idem	Joaquín Quijada Ayala	8-5-63	Reemplazo voluntario	Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial de Madrid.
648	Idem	Gonzalo Pérez García	17-5-63	Defunción	Dirección de Hacienda de Las Palmas.
487	Idem	Pedro Gascón Gracia	17-7-63	Idem	Dirección Forestal de Orense.
669	Tercero	Maximino González Carnero	26-6-63	Idem	Dirección General de Correos y Telecomunicación de Madrid.
680	Idem	Celestino Yerga Rosarío	24-4-63	Idem	Instituto Nacional de Estadística de Madrid.
N.I.	Idem	Fernando Pérez Antón	30-4-63	Idem	Audiencia de Pamplona.
N.I.	Idem	Gumersindo García Yoldi	25-6-63	No posesión	Universidad Literaria de Valencia.
N.I.	Idem	Julita Romero Vicéns	---	Idem	Delegación de Estadística de Ciudad Real.
N.I.	Idem	Agustín Pardo Pérez	---	Idem	Dirección General de Seguridad de Madrid.
N.I.	Idem	Agustín del Río Palomino	---	Idem	Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid.
N.I.	Idem	Teodoro Martínez de Román	---	Idem	Gobierno Civil de Santander.
N.I.	Idem	José Bustamante Concha	---	Idem	

ORDEN de 12 de agosto de 1963 por la que se dispone la baja del Comandante de Infantería don Pablo González Alcorta en el destino civil que desempeña y alta en el militar que tenía anteriormente.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), vista la instancia del Comandante de Infantería don Pablo González Alcorta solicitando su reincorporación a su destino militar, reconocido el derecho que le asiste y a propuesta de la «Comisión Mixta de Servicios Civiles», he tenido a bien disponer sea baja en el destino civil que actualmente ocupa en la Dirección General de Protección Civil, Madrid, y alta en el militar que anteriormente tenía, con efectos administrativos del día 1 de septiembre próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Cáceres a don Guillermo Balén Villaverde, Secretario de la Administración de Justicia en la Rama de Tribunales.

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Cáceres, vacante por no haber tenido solicitantes en el turno de oposición y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción, dada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a don Guillermo Balén Villaverde, Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría, que en la actualidad sirve el cargo de Secretario de Sala en la de La Coruña, por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente para ocuparla, cuyo funcionario percibirá el sueldo anual de 35.160 pesetas más las gratificaciones que le correspondan, a tenor de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 7 de agosto de 1963 por la que se nombra a don Generoso García López Ordenanza de tercera clase del Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Oviedo, con residencia en Gijón.

Ilmo. Sr.: Puestas por la Junta Calificadora de Destinos Civiles en escrito de 24 del pasado mes de junio a disposición de este Ministerio, para su libre provisión, dos plazas de Ordenanzas de tercera clase en las Delegaciones Provinciales de Trabajo de Bilbao y Oviedo, respectivamente, por no haber sido cubiertas por personal de la Agrupación Temporal Militar, y vistas las propuestas formuladas por la Sección Central de Delegaciones e Ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo de Oviedo.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Cuerpo de Ordenanzas aprobado por Decreto de 29 de septiembre de 1943, ha tenido a bien nombrar a don Generoso García López Ordenanza de tercera clase del Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo, con el haber anual de nueve mil seiscientos pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, acumulables al sueldo, a tenor de lo dispuesto en los vigentes presupuestos, siendo destinado a prestar los servicios de su cargo a la Delegación Provincial de Trabajo de Oviedo, con residencia en Gijón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de agosto de 1963.—P. D., Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.